

lio último, ha querido saber todo por edic-  
toy que se fijaron al público.

Asi mismo acuerdan: que habiendo  
se dispuesto con aquiescencia del suor  
cura de esta Parroquia, celebran surrogas fu-  
nebres en sufragio del alma de S. M. el Rey  
Don Alfonso XIII (9 I D) para el día 22 de  
los Corrientes, día diez de su mesana, se in-  
vitó a tan jinto como Religioso acto ademas  
de los señores, pnautes que lo quidan ya por  
medio de este acuerdo, a todas las autoridades  
y empleados tanto Civiles como judiciales  
y militares, de cualquier Clase y Dignidad  
que sean y se haga publico ademas al ve-  
cuidario en general, para que lo participen  
y puedan concurrir adicho acto toda la  
que gusten. Acordando asi mismo, que  
sin embargo de que todo el Clero Parroquial  
ha manifestado espontaneamente de empe-  
nar sus respectivos Cargos en dicha fu-  
nebre funciones gratuitamente se pague  
por este Ayuntamiento del Capitulo de in-  
previstos el consumo de la Cera y Travejo  
material de las operaciones de poner y quitar  
el Catafalco y al encargado de los toques  
de Campana.

Asi mismo acuerdan: que en  
virtud de que ha sido resuelto en favor de este  
Ayto. el expediente sobre denuncia por supu-  
ta infraccion de la ley del timbre, se  
 nombra a D. Pedro Comua Garcia, Re-  
 gidor del mismo, para que pase a las  
 Aduanas de Navarra y perciba la canti-  
dad de treinta, veinte y dos ptaos y se-  
 senta centimos, que se depositaron para

Funerales  
por Alfonso XIII.

Expediente  
a favor del  
Ayuntamiento

